



**PODER JUDICIAL**

ASUNTO: DESIGNACIÓN TEMPORAL E INTERINA.  
OFICIO NÚMERO: CJ/239/2011.

Cuernavaca, Morelos; enero 18 de 2011.

**LIC. DORA MARÍA RODRÍGUEZ PINEDA  
P R E S E N T E**

Los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de fecha dieciocho de enero de dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones VII, IX y XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, acordaron: Comunicarle **DESIGNACIÓN DE MANERA TEMPORAL E INTERINA COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, SE LE ADSCRIBE A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, con residencia en esta ciudad, en sustitución de la licenciada María del Carmen Aquino Celis, quien cambió de adscripción, en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del veinticinco de enero de dos mil once y concluye hasta nuevo aviso.

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO**

- c.c.p. Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra. Magistrado Visitador General.
- c.c.p. Jefe del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución.
- c.c.p. Encargada de Recursos Materiales de esta Institución.
- c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel, Director General de Administración.
- c.c.p. Encargada de Recursos Humanos.
- c.c.p. Expediente Personal.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**



**INFORMÁTICA  
RECIBIDO**

FECHA 23/01/11  
HORA 8:05  
FIRMA [Signature]

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR